

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14522 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1912/2011.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.912/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos la resolución dictada en el referido procedimiento cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal siguiente:

SENTENCIA 326/2011

Vistos por mí, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado por una presunta Falta de Lesiones con el número 1.912/2011, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante don Paúl Shinjae Jee y como denunciado don Vicente Cobo Salcines. Se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don Vicente Cobo Salcines de la falta de Lesiones que inicialmente se le imputaba, con todo tipo de pronunciamientos favorables, y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la L.O.P.J., haciéndoles saber a las partes que contra la misma cabe interponer en el plazo de cinco días desde la última notificación y ante este Juzgado, recurso de apelación, para su resolución por la exma. Audiencia Provincial de Cantabria

Y para que conste y sirva de notificación a don Paúl Shinhjae Lee, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 26 de octubre de 2011.

El secretario judicial,
Francisco Javier Fernández González.

2011/14522

CVE-2011-14522